

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

N° de convocatoria:	2024-0346
Oferente	Grupo Planeta - Universitat Carlemany
Nombre de la oferta	Oferta de Becas para programas de Bachelor en Modalidad Online otorgados por Universitat Carlemany 2024
Institución	Universitat Carlemany
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Tercer Nivel
Área de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias naturales, matemáticas y estadística • Administración de empresas y derecho • Tecnologías de la información y comunicación (TIC) • Artes y humanidades
Campo específico	<ul style="list-style-type: none"> • Medio ambiente • Educación comercial y administración • Tecnologías de la información y comunicación (TIC) • Artes
Modalidad de estudio	En Línea
Idioma	Español
País/ Ciudad de estudios	España
Tipo de Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	50% del costo de la docencia de los tres años que duran los programas. Nota: El porcentaje no cubierto por el oferente, debe ser asumido por el postulante
Grupo objetivo	El programa está dirigido a ciudadanos con nacionalidad y/o residencia ecuatoriana que deseen realizar estudios de tercer nivel en línea en España.
Fecha máxima de postulación	20 de agosto de 2024
Modalidad de selección	Preselección por la Secretaría
Duración de estudio	3 años
Fechas de inicio del programa de estudios	Octubre 2024
Descripción / Objetivos	Desarrollo académico y de especialización de los postulantes.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Haber sido preseleccionado por la SENESCYT para concurrir a las presentes ayudas al estudio y presentar la documentación solicitada por la Institución • Presentar la documentación solicitada por la Universidad. • Poseer la nacionalidad ecuatoriana y/o residir en Ecuador.
Documentación necesaria	<p><u>REQUISITOS SOLICITADOS POR EL OFERENTE</u></p> <p>1. Titulación que da acceso a la universidad en Ecuador.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Para acceder con Bachillerato o equivalente: <ul style="list-style-type: none"> • Copia escaneada del título de bachillerato o equivalente. • Copia del Certificado académico de notas de sus estudios secundarios o equivalente. – Para acceder con Titulación universitaria oficial: <ul style="list-style-type: none"> • Copia escaneada del título universitario. • Copia del Certificado académico de notas de la Titulación universitaria.

	<p>2. Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte. 3. Currículum Vitae 4. Carta de motivación (máximo 300 palabras).</p> <p>Las personas ganadoras de la beca deberán remitir, en el momento de formalizar la matrícula, copia de todos los documentos legalizados con la Apostilla de la Haya (excepto currículum y carta de motivación) y seguir el proceso de matriculación habitual de la Universidad.</p> <p>REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR SENESCYT</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de postulación según formato Senescyt. • Copia del récord académico suscrito por la autoridad competente, que acredite haber obtenido un promedio mínimo de 7.5/10 o su equivalente, correspondiente a los estudios cursados para obtener la titulación habilitante, es decir de los 6 años de colegio; <p>Acciones afirmativas: En caso que aplique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana: Certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana emitido por Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, cuando el caso lo amerite. • En caso de tener discapacidad calificada por la entidad competente: Copia del certificado o carne de discapacidad emitido por la entidad correspondiente
<p>Mayor información</p>	<p>Se recomienda revisar detenidamente el siguiente documento adjunto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA ECUATORIANOS Y/O RESIDENTES EN ECUADOR PRESELECCIONADOS POR SENESCYT PARA INICIO EN OCTUBRE DE 2024 <p>Para obtener más información sobre el programa, puede consultar la web específica de UNIVERSITAT CARLEMANY en el siguiente link: https://www.universitatcarlemany.com/ o a través del correo electrónico universitatcarlemany@universitatcarlemany.com</p> <p>Senescyt Globo Común Telf: 02 3934300 ext 1737 Email: globocomun@senescyt.gob.ec</p>
<p>Lugar de presentación de postulaciones</p>	<p>Las postulaciones se recibirán vía correo electrónico, las mismas deberán ser enviadas al mail: becascooperacion@gmail.com</p> <p>Presentar los documentos en formato PDF de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 documento PDF con los requisitos solicitados por el oferente: Deberá incluir copia del título de bachillerato o equivalente y copia del certificado académico de notas de sus estudios secundarios o equivalente. (En caso de tener ya un título universitario deberá presentar: copia escaneada del título universitario y copia del Certificado académico de notas de sus estudios universitarios equivalente.) Adicional deberá presentar fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte; currículum vitae; carta de motivación (máximo 300 palabras).

	<p>– 1 documento PDF con los requisitos solicitados por la Senescyt: Deberá incluir el formulario de postulación y el récord académico o certificado de haberse encontrado dentro del 25% mejor puntuado de su promoción y copia del récord académico de los 6 años de colegio.</p> <p>Asunto: Nombre completo y “BECAS UNIVERSITAT CARLEMANY 2024”</p> <p><u>TODA POSTULACIÓN INCOMPLETA (SEA DOCUMENTACION DEL OFERENTE O DE SENESCYT) SE DESCARTARÁ Y NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO, NO SE RECEPTE DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEA.</u></p>
<p>Consideraciones Especiales</p>	<p>La ayuda no incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El coste operativo de apertura de expediente de 300 euros que la persona beneficiada deberá abonar en el plazo establecido en el momento de la matrícula y siguiendo el proceso estipulado de la Universidad. (Este coste solo aplica para los ganadores del presente programa de becas). • La matriculación de créditos por segunda vez o más, en su caso. El estudiante asumirá el coste las tasas reglamentarias y estipuladas por la Secretaría Académica de la Universidad en caso de suspender alguna asignatura, tal y como se establece en las condiciones y reglamento del programa académico de la Universidad. • El coste de reconocimientos y convalidaciones de créditos de 10€/ECTS, que la persona beneficiada deberá abonar en el plazo establecido en el momento de la matrícula y siguiendo el proceso estipulado de la Universidad. (Este coste solo aplica para los ganadores del presente programa de becas). • Al término del programa el/la estudiante debe asumir las tasas de expedición del título obtenido, la legalización (que incluye la apostilla) y el envío al país del/de la estudiante. • El estudiante puede legalizar el título por su cuenta o contratar el servicio que la Universidad pone a su disposición para realizar este trámite administrativo. • Otras tasas académicas como duplicados de título, certificados o tasa de cambios de programa o convocatoria. • Las tasas académicas son públicas y pueden consultarse en la web de la universidad y en el campus virtual. Se estipularán siempre según las tasas académicas vigentes en el momento de la solicitud de documentos académicos o certificaciones. <p>Importante considerar: Con el propósito de garantizar el efectivo cumplimiento de lo determinado en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, se recomienda revisar la normativa ecuatoriana vigente aplicable:</p> <p>Artículo 126 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), y demás artículos aplicables.</p> <p>Artículos 5, 9, 10, y disposición general segunda del Reglamento sobre títulos y grados académicos obtenidos en instituciones extranjeras; y demás artículos aplicables.</p> <p>Resolución RCP-SE-07-No.019-2023 de Consejo de Educación Superior (CES) sobre el listado de los campos del conocimiento en los que no se podrá impartir o registrar oferta académica en las modalidades en línea y a distancia, constante en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.</p>

	<p>Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en los siguientes enlaces:</p> <p>https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero</p> <p>https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-01/Documento_Reglamento-Sobre-T%C3%ADtulos-Grados-Acad%C3%A9micos-Obtenidos-Instituciones-Extranjeras.pdf</p> <p>Se recalca que Senescyt no tiene la competencia de reconocer a instituciones de educación superior del extranjero, su oficialidad depende del ente rector de la educación superior del país de origen de la IES.</p> <p>La Secretaría no reconoce ningún título a previo a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar si un título será reconocido.</p> <p>Los programas contenidos en la convocatoria corresponden a carreras ofertadas que deben ser analizadas si son de interés del postulante considerando la normativa aplicable. La titulación es una certificación que avala la culminación favorable de un programa o carrera, y su culminación depende exclusivamente del estudiante que lo cursa.</p>
--	--